

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 06**

13 de abril de 2021

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA NO HABILITACIÓN DE ASIGNATURAS EN
TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA MARCO FIDELSUÁREZ Y SE CAMBIAN LOS PORCENTAJES EN
LAS NOTAS**

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 13 de abril de 2021, en sesión ordinaria del Consejo Académico, se realizó el análisis de los artículos 67 (La evaluación) y 79 (Examen de habilitación) del Reglamento Estudiantil de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez.
2. Que por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los porcentajes de evaluación establecidos en la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez así:

Un examen parcial del veinte por ciento (20%)

Un examen final del treinta por (30%)


Un seguimiento del cincuenta (50%)

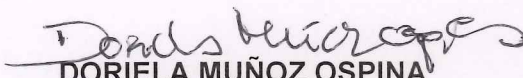
ARTÍCULO SEGUNDO: Eliminar el artículo 79 del reglamento académico (de la Habilidad) a partir del segundo semestre del calendario académico 2021-2 ninguna asignatura de los programas que se ofrecen en la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, será habilitable.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bello, a los trece (13) días del mes de abril del 2021


GUSTAVO ABOLFO MORENO LÓPEZ
Presidente del Consejo Académico


DORIELA MUÑOZ OSPINA
Secretaria General

